

**ABC** | C. VALENCIANA

C. VALENCIANA / TRIBUNA ABIERTA

# LOS ABOGADOS FRENTE A LA CRISIS

MARIANO DURÁN LALAGUNA  
Día 09/01/2012



EL actual contexto de crisis económica, que camina ya por el cuarto año de duro azote al mercado global, no es el mejor de los escenarios para los abogados, contrariamente a lo que quizá muchos opinen.

Es cierto que la crisis ha traído consigo el incremento de pleitos judiciales en determinadas áreas como la Mercantil, la Concursal o la Laboral, directamente ligadas a la actividad económica de

personas y empresas. Pero también ha condenado a la «congelación» a otras ramas, como la Urbanística, por ejemplo, dado el descenso de la actividad en el sector de la construcción.

Al margen del aumento o descenso de los pleitos en determinadas áreas, que puede conllevar un mayor o menor trabajo de los letrados según su especialización, la consecuencia más evidente de la crisis económica en la actividad de los despachos está siendo más bien la dificultad para cobrar los honorarios por el trabajo realizado. Esta dificultad, unida a la cada vez más dura competencia por la captación de clientes, ha acarreado la consecuencia directa del cierre de negocios o bien del despido de letrados en los bufetes.

El último informe «Impacto de la Abogacía en la Economía», dirigido por la profesora Elena Mañas (Universidad de Alcalá) y presentado por el Consejo General de la Abogacía Española, pone de manifiesto que en 2010 un total de 16.800 abogados perdieron su trabajo en España por culpa de la crisis económica. En un colectivo que en diciembre de 2010 superaba los 125.000 abogados ejercientes en toda España, la cifra es preocupante, ya que significa que más del 13% de letrados ejercientes en nuestro país perdió su empleo o cerró su despacho el pasado año 2010.

La abogacía española ejerciente, que generó un volumen de negocio de más de 10.000 millones de euros en 2010 y representa el 1,6% del PIB en nuestro país, está atravesando, no obstante, una coyuntura donde los nuevos retos económicos están poniendo a prueba más que nunca la solidez del sector.

El escenario al que se enfrenta el abogado español es un panorama que va a exigir de él cambios decisivos para adaptarse a las actuales demandas de la economía y de sus clientes. Entre esos cambios, el primero será el de estar a la altura de cualificación que el mercado exige, formándose exhaustiva y permanentemente desde la educación universitaria hasta la especialización en el ejercicio profesional. La Ley de Acceso, que ha entrado en vigor recientemente, posibilitará que los profesionales de la abogacía estén en mejores condiciones de atender a sus clientes en virtud de un nuevo plan de formación en el que colaborarán estrechamente universidades y colegios de abogados.

Otra gran asignatura pendiente es la modernización tecnológica de los despachos, aprovechando las nuevas TIC para agilizar las gestiones diarias, ahorrar recursos y optimizar las comunicaciones con el cliente y con las administraciones públicas.

Finalmente, debemos aprovechar este escenario para poner en marcha y convertir en realidad la justicia preventiva, ésa que ya aplicamos los abogados día a día (evitando que el 50% de los casos que recibimos en nuestros despachos lleguen al juzgado) pero que encuentra, ahora más que nunca, en las vías alternativas del arbitraje y de la mediación nuevos caminos para el ejercicio profesional colaborando al tiempo con la descongestión del saturado sistema judicial.

Los abogados debemos ver la crisis no como un drama, sino como una oportunidad: tenemos ante nosotros el momento perfecto para orquestrar el cambio necesario que tanto nuestros clientes como el mercado nos exigen.

*\*Mariano Durán Lalaguna*

## El CGAE cuestiona el efecto procesal de hacer hábil agosto y plantea medidas más consensuadas para arreglar la justicia

by Redaccion - Lunes, enero 09, 2012

<http://www.diariojuridico.com/actualidad/noticias/el-cgae-cuestiona-el-efecto-procesal-de-hacer-habil-agosto-y-plantea-medidas-mas-consensuadas-para-arreglar-la-justicia.html>



El Consejo General de la Abogacía Española ha hecho llegar al nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, nada más tomar posesión, su plena colaboración y disposición para estudiar y apoyar medidas que puedan solucionar los graves problemas que tiene la Administración de Justicia y que padecen los ciudadanos y todos los colectivos jurídicos. No obstante, ante las recientes manifestaciones del ministro sobre la posibilidad de habilitar el mes de agosto para procesos judiciales, el Consejo General de la Abogacía Española quiere manifestar:

- 1.- La vigente inhabilitación del mes de agosto opera sólo en el ámbito civil y contencioso-administrativo, ya que todo el mes de agosto es hábil para tramitar asuntos laborales y penales. También durante los 366 días de 2012, los abogados de oficio atienden y atenderán las 24 horas del día cualquier asunto que se produzca.
- 2.- La inhabilitación del mes de agosto no fue debida a reivindicaciones de ningún colectivo concreto sino al sentir general de todos cuantos actúan en la Administración de Justicia sobre una realidad social a la que necesariamente debe ser sensible y se adapta la legislación. Era y sigue siendo público y notorio que la inmensa mayoría de los españoles disfruta de sus vacaciones en el período estival y especialmente en agosto y que citar en ese período a testigos, peritos, etcétera, posiblemente provocaría la suspensión de “uno de cada diez juicios” por incomparecencias como han señalado fuentes judiciales solventes. Esa disminución de la actividad judicial no es, además, exclusiva de España y, en todo caso, si no se incrementan las horas de trabajo o las plantillas de jueces y demás funcionarios, no se concibe cómo se puede incrementar la productividad.
- 3.- La demora en la tramitación de los asuntos exclusivamente civiles y contencioso-administrativos por la inhabilitación del mes de agosto supone un retraso máximo de 20 días, reduce su trascendencia teniendo en cuenta el retraso medio en la tramitación de procesos judiciales en España y que, en algunos casos y en asuntos no especialmente conflictivos se están señalando juicios para 2014 o 2015. Habilitar agosto, sin otras medidas, podría suponer además una ralentización de la actividad de los juzgados en julio y septiembre, ya que los jueces y demás funcionarios tendrían que repartir sus vacaciones en ese período.

4.- Existen otras muchas formas de reducir dilaciones en los procedimientos judiciales que van desde la posibilidad de habilitar las tardes para los juicios y el trabajo en los juzgados, el cumplimiento de los horarios y de los señalamientos, el aumento de la productividad, la adecuada informatización de los tribunales, el aumento del número de jueces y otros funcionarios, la potenciación de la mediación y el arbitraje, sacar del marco jurisdiccional los asuntos menos importantes, etc.

5.- En todo caso, el Consejo General de la Abogacía Española entiende que para que estas medidas sean eficaces y alivien el atasco endémico que padece la Administración de Justicia deben concretarse y ser fruto del debate, el consenso y del pacto entre todos los operadores jurídicos y las Administraciones Públicas, y paso previo para el tan demandado e imprescindible Pacto de Estado por la Justicia.

---

PDF generated by Kalin's PDF Creation Station

¡cámbiate ya al ADSL de Orange

cuenta Sin comisiones AZUL Este envío en los 30 días de España con 1 BONO

Identifícate / Regístrate Lunes 09 de enero de 2012 Contacta con laopiniondezamora.es | RSS

laopiniondezamora.es Zamora

NOTICIAS Zamora HERETEROTECA

PORTADA SECCIONES MÁS NOTICIAS DEPORTES OPINIÓN / BLOGS OCIO (Nuevo) VIDA Y ESTILO PARTICIPACIÓN

Zamora Benavente Taro Comarcas Castilla y León Zamoranos en el mundo La Última Elecciones 2011

Néctar Single el primer seguro de salud pensado para singles

# El abogado Rubio, vicedecano del Colegio por amplia mayoría

El experto en Derecho Laboral logra duplicar los apoyos de su contrincante para entrar en la Junta de Gobierno

01:06 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



El decano del Colegio en Zamora, Ignacio Esbec, con integrantes de la Junta. Foto L.O.Z.

S. A. Santiago Rubio acaba de ser elegido vicedecano (diputado primero) del Colegio de Abogados de Zamora con el respaldo mayoritario de los votos emitidos por sus compañeros, 123, frente a Miguel Ángel Sánchez, al que casi dabló el resultado, ya que éste última contabilizó 67 apoyos; y a María del Mar Ledesma Tejado, que obtuvo 63, de acuerdo con los datos facilitados por este órgano. El abogado Manuel Rodríguez Soto se alzó con el cargo de contador de la Junta de Gobierno, con 183 sufragios, lo que le ha permitido «revalidar el puesto que ya ostentaba» y que le disputaba el letrado Patricio Cuadra Blanco, a quien únicamente le respaldaron 55 colegiados de los que participaron en las elecciones. Ignacio Esbec quiso «destacar la vuelta a la Junta de Gobierno» de Santiago Rubio, experto en Derecho laboral, quien desempeñara cargos en otras directivas en mandatos anteriores. Con las elecciones celebradas a finales de año se renueva parte de este órgano de gestión y las actividades del Colegio, que dispone de servicios gratuitos de asistencia al ciudadano, como en asuntos de Violencia de Género, además de dirigir la Escuela de Práctica Jurídica y de gestionar el turno de oficio. Su máximo representante es Esbec desde hace dos mandatos.

Lotería de Navidad Lotería del Niño Primer premio: 71208 Segundo premio: 92225 Terceros premios: 00260 | 01457 | 09795 | 13527 | 52558 58811 | 75168 | 81376 | 83221 | 86921 88690 | 99613 Busque su número Ir al especial

Anuncios Google Abogado Penalista Madrid Defensa Penal Inmediata Expertos Consulta Personal Gratis 915901010 www.defensapenal.info Consulte Abogado Online 5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya! Legal.JustAnswer.es Luis Romero Abogados 20 Años Defendiendo. Consulta por Teléfono o Internet: 900 30 03 07 www.romerobogados.com

ENVIAR PÁGINA IMPRIMIR PÁGINA AUMENTAR TEXTO REDUCIR TEXTO

## Comente esta noticia

Nota del editor A partir de ahora si te registras como usuario en laopiniondezamora.es tendrás nuevas ventajas: podrás responder a los comentarios hechos por otros usuarios, tendrás más espacio para poder expresarte, tu comentario será más visible y además podrás compartirlo en redes sociales. Esperamos que, con tu participación, este cambio contribuya a fortalecer nuestra comunidad de usuarios y lectores, consolidando las conversaciones que giran en torno a nuestras noticias.

Si ya te has identificado (registrado) podrás escribir más de 100 caracteres, podrás votar y compartir comentarios en redes sociales. Si todavía eres usuario no identificado regístrate para disfrutar de estos beneficios.

Escribe tu comentario [Text area] Como electrónico [checkbox] Acepto las normas de participación [checkbox] Enviar comentario

ATENCIÓN: NORMAS MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN Por favor, escribe correctamente, sin abusar de las mayúsculas ni de las abreviaturas. El texto del comentario siempre ha de ser respetuoso. Los comentarios tienen que guardar relación con el tema del que trata la noticia. Los mensajes que no tengan relación con la misma no serán publicados. No se admitirán mensajes ofensivos, difamatorios, discriminatorios, que inciten a la violencia o atenten contra la dignidad de las personas y/o instituciones. No serán considerados como válidos los mensajes que, de una manera evidente o encubierta, sean de carácter publicitario y/o tengan relación con un producto o servicio. El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede suponer la suspensión parcial o total de la actividad del usuario.

Todas los resultados de tus sorteos favoritos en el canal de loterías y apuestas de...

ACERCA DE...

fotodenuncias

Suscríbete a la edición en papel La Opinión



**EL LIBRO "IMPACTO DE LA ABOGACÍA EN LA ECONOMÍA", VITAL PARA SABER QUIÉNES SOMOS Y A DÓNDE PODEMOS LLEGAR**

## La Abogacía da y genera dinero

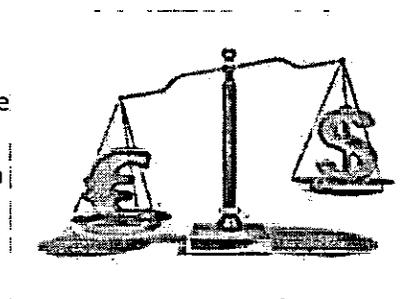
9 de Enero de 2012

**Según la autora principal del libro, Elena Mañas, "en los 20 años previos a la crisis este mercado no dejó de crecer".**

**Saber dónde estamos requiere tomar una posición de perspectiva, pero con las prisas que acompañan a los abogados pedir cosas parecidas es como las peras al olmo. Por ello el libro "Impacto de la Abogacía en la economía", editado por Thomson Reuters, es un apoyo valiosísimo para el profesional porque ofrece no sólo datos o no sólo conclusiones, sino interacción de realidad, objetivos, medios y metas. Vale para pequeños, medianos, grandes y enormes: y sobre todo para tomar conciencia y crecer.**

### Legal Today

La profesora de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares **Elena Mañas**, junto con el Abogado del Estado **Tomás González Cueto**, el profesor de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid **Gilberto Pérez del Blanco** y el estadístico **Emilio A. Gómez Zapatero** han llevado a cabo un trabajo de referencia absoluta para la profesión de abogado, editado por Thomson Reuters en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y el Instituto de Estudios Económicos.



Tal y como especifica en el prólogo Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, "El camino hacia la profesionalización de la gestión de los bufetes, mejorando los controles internos, creando equipos multidisciplinares, **mejorando la relación con los clientes**, contratando profesionales especializados en gestión, marketing o recursos humanos y externalizando algunos servicios, están contribuyendo a la modernización de la profesión". Una profesión que da y genera dinero: tal y como dice Carnicer, la abogacía "se estructura en cerca de 95.000 empresas y mueve un volumen de negocio que ha pasado de 5.233 millones de euros en el año 2.000, a más de 9.000 en el 2005 y que en estos momentos está, **a pesar de la crisis**, en torno a los 10.000 millones. Según datos del Colegio de Abogados de Barcelona, en 2007, el 95 por ciento de los despachos de abogados contaba con menos de tres personas, es decir, **un mercado de pequeñas y medianas empresas** con una facturación al mismo nivel. Pero estos datos no indican el valor añadido que la Abogacía aporta a sus clientes y que, desde mi punto de vista es igual o superior al que reflejan las puras cifras contables".

El libro habla de lo que pasa hoy: **crisis**, recortes, Ley de Acceso y calidad o no de los abogados españoles y tribunales. Pero también da datos, como empleo directo e indirecto en la abogacía, estimación de cómo trabajan los abogados por cuenta propia y por cuenta ajena, cómo interactúa abogado y Administración de Justicia y cuánto se gasta para trabajar, es decir, compras y gastos en bienes y servicios y gastos de personal de las empresas de actividades jurídicas.

### ¿Cómo se ha de leer?

El libro es de lectura ágil, no bucea hacia razonamientos abstractos y ayuda a trabajar mejor, viendo nuestro despacho como lo que es: una empresa que siempre puede optimizarse, afinarse y crecer. Abre

en canal una profesión diversa como pocas, y **la expone a la desnudez de los números** con el perfil humanista que los abogados no sólo tenemos, sino que también necesitamos.

Está dividido en capítulos **netamente diferentes unos de otros** y en epígrafes claros, que cierra un epílogo que lleva a pensar. Tal y como dicen unas de sus líneas "El sector presenta unas peculiaridades importantes desde el punto de vista económico, en línea con el mercado de servicios profesionales en general, que determinan una importante diferencia con lo que puede encontrarse en otros países -en particular, en el ámbito anglosajón- con una tendencia marcadamente latina o mediterránea".

Se trata de una obra para tener y acudir a ella de modo cotidiano y confiado, porque se ha hecho sobre el terreno.

**¿Quiere conocer el libro?**

**Artículos relacionados**

 **Debate-Presentación del libro 'Impacto de la Abogacía en la Economía'.**



**Luis Romero Y Asociados**  
 Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal.  
 900 300 307  
[RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](http://RomeroAbogados.com/AbogadosPenal)

**Consulte Abogado Online**  
 5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!  
[Legal.JustAnswer.es](http://Legal.JustAnswer.es)

**Préstamo Rápido, 48h**  
 Obten dinero rápido para lo que necesites sin cambiar de banco  
[Prestamos-rapidos.bankimia.com](http://Prestamos-rapidos.bankimia.com)

**195 € divorcio express**  
 Todo incluido, Tres plazos. Su convenio en 24h.Consultas gratis  
[www.divorcioexpres.com](http://www.divorcioexpres.com)

Anuncios **Google**

**Comente este contenido**

Usuario

Comentario

enviar

**Legal Today** le informa que los mensajes están sujetos a moderación

**Legal Today** no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus lectores

**Legal Today** excluirá los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes y los de índole publicitaria.

Sin comentarios

## Abogados piden medidas "consensuadas y ambiciosas" para paliar el atasco de la Justicia

Archivado en: Prensa



"Citar en agosto a testigos y peritos provocaría la suspensión de uno de cada diez juicios", opinan sobre el anuncio de Gallardón

El Consejo General de la Abogacía Española ha pedido medidas consensuadas y ambiciosas para paliar el atasco de la Justicia y ha recordado que la vigente inhabilitación del mes de agosto opera sólo en el ámbito civil y contencioso-administrativo, ya que todo el mes es hábil para tramitar asuntos laborales y penales.

A través de un comunicado, respaldado por el Colegio de Abogados de Oviedo, recuerda que la inhabilitación del mes de agosto no fue debida a reivindicaciones de ningún colectivo concreto, sino al sentir general de la Administración de Justicia.

"Era y sigue siendo público y notorio que la inmensa mayoría de los españoles disfruta de sus vacaciones en el periodo estival y especialmente en agosto y que citar en ese periodo a testigos, peritos, etcétera, posiblemente provocaría la suspensión de uno de cada diez juicios por incomparecencias", sostienen.

Los abogados subrayan además que esa disminución de la actividad judicial no es exclusiva de España y, en todo caso, si no se incrementan las horas de trabajo o las plantillas de jueces y demás funcionarios, no se concibe cómo se puede incrementar la productividad.

### RETRASO MÁXIMO DE 20 DÍAS

En su opinión, la demora en la tramitación de los asuntos exclusivamente civiles y contencioso-administrativos por la inhabilitación del mes de agosto "supone un retraso máximo de 20 días", frente al retraso medio en la tramitación de procesos judiciales en España que lleva a señalar juicios para 2014 o 2015.

Así, opinan que "habilitar agosto, sin otras medidas, podría suponer además una ralentización de la actividad de los juzgados en julio y septiembre, ya que los jueces y demás funcionarios tendrían que repartir sus vacaciones en ese periodo".

Para concluir, los letrados entienden que "existen otras muchas formas de reducir dilaciones en los procedimientos judiciales", que van desde la posibilidad de habilitar las tardes para los juicios y el trabajo en los juzgados, hasta el cumplimiento de los horarios y de los señalamientos, el aumento de la productividad, la adecuada informatización de los tribunales, el aumento del número de jueces y otros funcionarios, la potenciación de la mediación y el arbitraje y sacar del marco jurisdiccional los asuntos menos importantes.

En todo caso, el Consejo General de la Abogacía Española entiende que "para que estas medidas sean eficaces y alivien el atasco endémico que padece la Administración de Justicia deben concretarse y ser fruto del debate, el consenso y del pacto entre todos los operadores jurídicos y las Administraciones Públicas, y paso previo para el tan demandado e imprescindible Pacto de Estado por la Justicia".

Fuente: [eleconomista.es](http://eleconomista.es)

Enlace permanente: <http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/3651804/01/12/abogados-piden-medidas-consensuadas-y-ambiciosas-para-paliar-el-atasco-de-la-justicia.html>

Imprimir artículo



## PAÍSES RESCATADOS

### La abogacía internacional alerta al FMI de su pérdida de independencia

A.V.Madrid

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y la Asociación de la Abogacía Americana (ABA) se han dirigido a la presidenta del Fondo Monetario Internacional (FMI) para expresar su creciente preocupación sobre la independencia de la profesión en varios países europeos. Lo ven un tema preocupante en lugares como Grecia, Irlanda y Portugal, donde "la crisis económica y la intervención de la Troika formada por el FMI, el BCE y la Comisión Europea han empujado a los gobiernos a proponer reformas radicales de la profesión".

Según se explica en el texto recogido ayer por el portal *Abogados.es*, del Consejo General de la Abogacía Española, esto afecta más a la ciudadanía que a los abogados: "Lo que está realmente en duda es el acceso público a la justicia, con abogados independientes que tengan la responsabilidad de dar prioridad al cliente y la comunicación privilegiada y confidencial", señala.

Añade que "estos son los valores principales de un sistema legal abierto y una sociedad libre. En términos reales, la relación de un cliente y un abogado, totalmente implicado en el mejor interés de ese cliente exclusivamente, es la clave para recibir la necesaria orientación legal en problemas del día a día, así como para proteger y reforzar los derechos fundamentales del cliente en una democracia constitucional".

En su carta dicen que los colegios de abogados están abiertos a reformas si es necesario, especialmente en estos tiempos difíciles desde el punto de vista económico. Sin embargo, afirman que las actuales reformas van más allá de lo proporcionado y necesario.

"Las iniciativas se están tomando basándose en una aproximación puramente económica, sin tener en cuenta el propósito y la justificación de la regulación profesional y sin analizar el impacto de tales propuestas en la administración de justicia", escriben.



## La nueva estructura de Justicia genera dudas en el sector

Ruíz-Gallardón se ha rodeado de un buen equipo de profesionales, pero la organización ha sembrado incógnitas. El departamento se enfrenta a lo que muchos denominan como la legislatura de la gestión.

Almudena Vigil, Madrid

El Ministerio de Justicia se acomoda a un nuevo inquilino. La llegada de Alberto Ruíz-Gallardón como titular de la cartera de Justicia marca una nueva etapa en el Ministerio que ya ha sido protagonista de diversos titulares.

Aunque su asignación como ministro fue acogida con escepticismo por los diferentes sectores del ámbito judicial, el equipo de profesionales de los que se ha rodeado para acometer la tarea de sacar adelante la remodelación de la Justicia ha tranquilizado los ánimos e incluso motivado un moderado optimismo en el sector ante su capacidad como gestor, según diversas fuentes consultadas.

Así, el nombramiento de Fernando Román como secretario de Estado de Justicia ha sido uno de los mejor recibidos, por ser alguien que conoce bien los entresijos del mundo de la Justicia. No en vano, ha desarrollado diferentes cargos de responsabilidad tanto en el Tribunal Supremo como en el CGPJ.

Sin embargo, está por ver cómo funcionará el binomio que Román formará con Juan Bravo, el nuevo subsecretario, hasta ahora delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid y con un perfil, tanto él como su equipo, de corte municipal.

Por otro lado, los últimos nombramientos también han sido bien recibidos. Ricardo Conde, director general de



El nuevo titular de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón, y el subsecretario, Juan Bravo.

### El CGPJ decide hoy sobre Torres-Dulce

El CGPJ celebrará hoy a las 11 de la mañana un Pleno extraordinario para emitir su preceptivo dictamen previo al nombramiento de Eduardo Torres-Dulce como nuevo fiscal general del Estado durante los próximos cuatro años, en sustitución de Cándido Conde-Pumpido. Será el único punto del día y no se esperan sorpresas. Todo hace prever que el fiscal general elegido por Gallardón saldrá airoso de este trámite. El Poder Judicial cumplirá así con el nuevo sistema establecido por la reforma de 2007 del Estatuto del Ministerio Público, según la cual, el nuevo fiscal general deberá contar con el dictamen favorable del CGPJ y realizar la comparecencia de idoneidad ante la Comisión de Justicia del Congreso.

**Una de las grandes incógnitas es quién será nombrado nuevo Abogado General del Estado**

Relaciones con la Administración de Justicia, y Joaquín Silguero, secretario general de Modernización, han sido alabados, entre otros, por el cuerpo de secretarios judicia-

les, representados por Rafael Lara.

En la nueva estructura de Justicia, uno de los aspectos que resulta "extraño" para las fuentes del Ministerio consultadas es que la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, cuyo responsable aún no ha sido nombrado, depende de la Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia y no directamente del secretario de Estado.

Una de las mayores incógnitas por despejar aún es el nombre del nuevo Abogado General del Estado. Una vez aclarado que la institución permanecerá en Justicia, tal y

como aparece reflejado en el Real Decreto de estructura básica de los Ministerios, no hay pistas sobre el titular de este cargo.

Lo que sí ha podido saber EXPANSIÓN, según fuentes consultadas, es que se ha vetado a varios candidatos para este puesto entre los abogados del Estado. Además, existe una posición dividida en este cuerpo de funcionarios del Estado respecto a la conveniencia de estar en un ministerio u otro.

**Notarios y registradores**

Otra medida que ha llamado la atención en el Ministerio ha sido la dependencia de la Dirección General de Registros y del Notariado (DGRN) de la Subsecretaría de Justicia. En este ámbito, el nombramiento del nuevo director general de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández, ha sido bien recibido por los dos colectivos afectados. Así, el decano de los registradores, Alfonso Candau, ha declarado a este periódico que "ha sido una agradable sorpresa este nombramiento", para él como decano, "y para todos los registradores".

Por su parte, el presidente de los notarios, Manuel López Pardiñas, ha transmitido sus felicitaciones al nuevo director general de la DGRN. López Pardiñas está "seguro de que en esta etapa la relación será tan estrecha y fructífera como ha sido siempre con la DGRN".

2

# europapress.es

Nacional

El nombramiento de Marta Silva irá el viernes al Consejo

## Gallardón ficha para la Abogacía General del Estado a la ex secretaria general de Sacyr Vallehermoso y del Real Madrid

Directorio

- Marta Silva Lapuerta Abogado General Estado Consejo Ministros
- Sacyr Vallehermoso Real Madrid
- Abogados Estado
- Derecho Abogada Estado

MADRID, 11 Ene. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, llevará el nombramiento de Marta Silva de Lapuerta como Abogado General del Estado al Consejo de Ministros del próximo viernes, según las fuentes consultadas por Europa Press. Se trata de la ex secretaria general de Sacyr Vallehermoso y del Real Madrid.

Marta Silva es licenciada en Derecho y Abogada del Estado desde 1996, cuando se incorporó al cuerpo de Abogados del Estado siguiendo los pasos de su padre y de su hermana, Rosario Silva, quien en 1978 se convirtió en la primera mujer Abogado del Estado.

Su padre, Federico Silva Muñoz, fue el ministro de Obras Públicas --desde 1965 hasta su dimisión en 1970-- de Franco con el que se aprobó el Plan de Autopistas Nacionales de España, se inició el trasvase Tajo-Segura y el aeropuerto de Bilbao. En 1976 dejó su puesto como presidente de Campsa para fundar Alianza Popular, partido del que fue diputado por Zamora.

Marta Silva es la pequeña de nueve hermanos y ha protagonizado una carrera meteórica desde que se incorporó al cuerpo de Abogados del Estado, tras haber pasado por la administración y por varias empresas privadas, como Sacyr Vallehermoso o el Real Madrid. Esta carrera meteórica, similar a la que han desarrollado algunos de sus compañeros, ha hecho que en el mundillo se les conozca como la promoción de los "yuppie". Entre ellos estaría también Jaime Pérez Renovales, quien trabajaba en el Banco Santander y ha sido fichado por Soraya Sáez de Santamaría para la subsecretaría de Presidencia.

La nueva Abogada General del Estado desempeñó su labor en el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el Tribunal de Cuentas y en los ministerios de Hacienda y de Economía.

En 2003 se incorporó, como secretaria general no consejera, al Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, donde, como persona de confianza del presidente Luis del Rivero, ejerció también como directora general de Asesoría Jurídica.

En 2004 entró también en la Junta Directiva del Real Madrid de Florentino Pérez, como secretaria general, cuando su presidente en Sacyr Vallehermoso era el tesorero del Club blanco. En 2009 se produjo su salida de Sacyr. Actualmente ejercía como Abogada del Estado en la Audiencia Nacional.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Cerrar

Buscar



openbank

Marketplace: V Ocasión Seguros Empleo Pisos Ofertas -70% Ahorro Apuestas

Madrid -1° 11'



**CES**  
La tecnología que nos espera

**acierto.com**  
Comparador Seguros

20minutos.tv Listas laBlogoteca Minutecas CC RSS

Portada Nacional Internacional Economía Tu ciudad Deportes Tecnología & Internet Artes Gente y TV Comunidad20 Blogs  
Andalucía Aragón Asturias Barcelona/Cataluña Castilla y León C.Valenciana Galicia Madrid P.Vasco Reg.Murcia Otras ciudades  
Videojuegos Motor Belleza y salud Viajes Vivienda Empleo Viñetas Juegos Archivo Edición impresa Boletines Servicios

Barcelona

## Ponen en marcha la primera oficina pública antidesahucios



- El Ayuntamiento de Terrassa y el Colegio de Abogados de la localidad intercederán por los afectados ante los bancos.
- Podrían ceder pisos vacíos para crear una bolsa de alquiler social.

**ECO** Actividad social **48%** 21   +1

Follow @20m Twitter

MARTA PARÍS 11 01.2012

El aumento de los desahucios por impago ha empujado al **Ayuntamiento** y al **Colegio de Abogados de Terrassa** a poner en marcha la primera Oficina de Intermediación Hipotecaria de toda España. Las entidades financieras también se han implicado.

"Los bancos y las cajas también se equivocaron, cometieron un error al conceder hipotecas sobrevaloradas y deben estar", indicó a **20 minutos** el decano del Colegio, **Miquel Sàmpser**. "Acabarán siendo sensibles a este problema social", añadió el alcalde, **Pere Navarro**.

Las entidades financieras también se han implicado

El servicio, financiado por el consistorio, entró este martes en funcionamiento y un millar de familias ya se han puesto en contacto. Los lunes, miércoles y viernes se concertarán por teléfono las visitas, que tendrán lugar los martes y jueves en la oficina, situada en la calle Gabriel Querol.

Los abogados analizan cada caso y contactan con las entidades para encontrar una solución, desde el refinanzamiento de la deuda a la dación en pago o la conversión temporal de la hipoteca en alquiler. Sàmpser recomendó pedir asesoramiento antes de dejar de pagar.

Un millar de familias ya se han puesto en contacto

El objetivo es evitar que más familias se queden sin hogar. Además, los bancos se ahorran los costes de los procedimientos judiciales y ampliar el número de pisos en cartera, algunos ocupados y en malas condiciones. De hecho, Navarro explicó que estudian la posibilidad de ofrecer los pisos vacíos en alquiler social.

Consulta aquí [más noticias de Barcelona](#).

Vende tu casa en el portal inmobiliario líder en España



### También en Barcelona

La Generalitat catalana le paga 5.500 € mensuales a un suizo por dirigir un centro de arte fantasma

El conseller Felip Puig cree que en Madrid se creen "más chulos que nadie" al querer bajar el IRPF

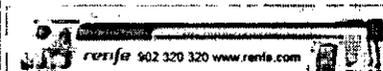
El temple del rock s'afiança a Barcelona

Funcionarios de prisiones de Cataluña se concentran ante varios centros penitenciarios

Coches Seguros Pisos INGDirect

Marca  Modelo   
Año desde...  Km hasta...

Buscar



### El tiempo en Barcelona

Hoy 11 Jan Mañana 12 Jan Viernes 13 Jan

Min	Max	Min	Max	Min	Max
2°	13°	1°	13°	-1°	14°
8 km/h		14 km/h		10 km/h	

# Los abogados del Estado vuelven al poder

**LOS PERFILES EN EL NUEVO EJECUTIVO** Este cuerpo de élite recupera, e incluso aumenta, la influencia que tuvo en los gobiernos de Aznar y Suárez. Los ministerios tendrán a 15 abogados del Estado en puestos clave, incluida la única vicepresidenta.

Carlos García-León, Madrid  
Vuelve el Derecho. En los periodos de crisis es cuando más florecen en los Gobiernos los hombres y mujeres de leyes. Siempre los ha habido, porque la mayoría de políticos son licenciados en Derecho aunque no ejerzan. Sin embargo, en la actual situación económica el nuevo presidente y sus primeros espadas han decidido que además de técnicos comerciales (ver EXPANSIÓN de ayer) el nuevo equipo esté plagado en puestos clave de abogados del Estado, uno de los cuerpos de elite de la Administración.

En concreto, hasta el momento -porque aún quedan nombramientos pendientes-, un total de 15 abogados del Estado han sido designados para ocupar puestos de relevancia en el organigrama de los nuevos ministerios.

Al más alto nivel se sitúa Soraya Sáenz de Santamaría como vicepresidenta única, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno, incluso al mando del CNI. El otro abogado del Estado que se sienta en el Consejo de Ministros es Miguel Arias Cañete, que a su vez ha situado en Agricultura como secretario de Estado de Medio Ambiente a Federico Ramos de Armas.

**Cinco subsecretarios**  
Un escalón por debajo encontramos a cinco subsecretarios que pertenecen a este cuerpo: Jaime Pérez-Renoves (Presidencia), Miguel Temboury (Economía y Competitividad), Luis Aguilera (Interior), Irene Domínguez-Alcahud (Defensa) y la secretaria general de la Presidencia, María Rosario de Pablos, con rango de subsecretaria.

Habría que sumarle la elección del nuevo abogado general del Estado, también con rango de subsecretario. Según fuentes de Europa Press, será nombrada este viernes Marta Silva, exsecretaria general de Sacyr y del Real Madrid.

En otro puesto importante se ha situado la abogada del Estado Cristina Coto, como directora de Gabinete del Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

Por debajo, en puestos de secretarías generales técnicas, el Consejo de Ministros ha designado a seis miembros del prestigioso cuerpo de letrados: Fabiola Gallego (Exteriores), David Mellado (Hacienda), Lourdes Centeno (Economía), Eugenio López (Fomento), Sergio Caravajal (Sanidad) y Adolfo Díaz-Ambrosio (Agricultura).

En democracia, los ejecuti-

## Los integrantes más importantes del cuerpo en el Gabinete de Rajoy



**SORAYA SAÉNZ DE SANTAMARÍA**

La vicepresidenta, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno es el abogado del Estado que más poder ha ostentado en la Democracia. Esta vallisoletana de 40 años es licenciada en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Valladolid e ingresó con 27 años en el cuerpo. Ha sido la portavoz del PP en el Congreso.



**MIGUEL ARIAS CAÑETE**

El dos veces ministro de Agricultura (en el Gobierno de Aznar y ahora en el de Rajoy) se licenció en Derecho por la Universidad Complutense y en 1974 consiguió la plaza de abogado del Estado. Durante cuatro años trabajó en las delegaciones de Hacienda de Jerez y Cádiz y en 1982 entró en AP. Ha sido secretario de Economía y presidente del Comité electoral del PP.



**FEDERICO RAMOS**

Arias Cañete ha situado como secretario de Estado de Medio Ambiente a este abogado del Estado que era hasta ahora viceconsejero de Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid. Es licenciado en Derecho y en Económicas y Empresariales, y ha sido abogado del Estado-jefe en el CSIC, en la Audiencia Nacional y en el Ministerio de Agricultura.



**MARÍA R. DE PABLOS**

Con 33 años ocupa el cargo de secretaria general de la Presidencia del Gobierno (con rango de subsecretaria), un puesto muy próximo a Sáenz de Santamaría, a la que ya acompañó como directora de la Asesoría del Grupo Popular en el Congreso. Es licenciada en Derecho por la Universidad de León y ha sido abogada del Estado-jefe en Palencia y en el Ministerio de Trabajo.



**JAIME PÉREZ RENOVALES**

El nuevo subsecretario de la Presidencia ha dejado de ser vicesecretario general de Santander y director general de la asesoría jurídica del grupo ante la llamada de la vicepresidenta. Es licenciado en Derecho y Empresariales por Icade. Fue abogado del Estado en la Secretaría de Estado de Economía, director del Gabinete de Rodrigo Rato y secretario gral. de Banesto.

## Otras figuras destacadas de anteriores gobiernos



**ALFONSO OSORIO**

Era, hasta el momento, el único abogado del Estado que en Democracia había tenido una vicepresidencia (2ª) del Gobierno -con Adolfo Suárez-. Antes, este asturiano que también había obtenido las oposiciones a Jurídico Militar del Aire, donde fue coronel jurídico, había sido ministro de la Presidencia, y con Franco, presidente de Renfe y subsecretario de Comercio.



**EDUARDO SERRA**

Es lo que muchos denominan un hombre de Estado. Ha ocupado cargos relevantes en Defensa con los tres partidos que han gobernado en la Democracia: subsecretario con UCD, secretario de Estado con el PSOE y ministro con el PP. Se licenció en Derecho en 1968 por la Universidad Complutense y en 1974 ingresó con el nº 1 como abogado del Estado.



**ALBERTO OLIART**

Con 83 años ha sido hasta julio de 2011 presidente de RTVE. Pero fue en los gobiernos de UCD desde 1977 hasta 1982 cuando ocupó tres ministerios distintos: Industria y Energía, Sanidad y Defensa. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ejerció como abogado del Estado en la Subsecretaría de Hacienda y en el Tribunal Supremo.



**CARLOS LÓPEZ BLANCO**

El exsecretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el Gobierno de Aznar es licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid e ingresó como abogado del Estado en 1984, ocupando destinos en los ministerios de Educación, Justicia, Economía y Hacienda. Fue secretario del Consejo en Construcciones Aeronáuticas, IBM y Airtel.



**Mª DOLORES DE COSPEDAL**

La presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del Partido Popular ocupó en la segunda legislatura de Aznar dos subsecretarías: la de Administraciones Públicas y la de Interior. Es licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo-CEU e ingresó en 1991 como abogada del Estado ejerciendo en varios ministerios y en la embajada de España en EEUU.

vos que más abogados del Estado han tenido en sus filas en sus diferentes escalafones han sido los de UCD y el Partido Popular, siendo su presencia casi testimonial cuando ha gobernado el PSOE.

Varios miembros de este cuerpo consultados por EXPANSIÓN afirman que "cuando hubo más abogados del Estado en primera fila fue en el Gobierno de Suárez, con

varios ministros, pero es ahora con Rajoy cuando han obtenido más poder, en gran parte por la poderosa vicepresidencia de Soraya Sáenz de Santamaría".

El abogado del Estado más relevante en anteriores gobiernos fue Alfonso Osorio, vicepresidente 2º y ministro de la Presidencia con el Gobierno de Adolfo Suárez. En esa etapa de UCD también tuvie-

ron cartera ministerial José Manuel Otero (Presidencia), Santiago Rodríguez-Miranda (Trabajo y Seguridad Social) y Alberto Oliart (Sanidad y Defensa). Oliart también fue pre-

**Dos ministros, un secretario de Estado, cinco subsecretarios y un jefe de Gabinete pertenecen al Cuerpo**

sidente de RTVE durante el Gobierno de Zapatero, que apenas tuvo abogados del Estado: el director general de Loterías, Gonzalo Fernández, y el secretario técnico de Justicia, Santiago Hurtado.

Un caso curioso ha sido el de Eduardo Serra, con cargos relevantes en Defensa en los Gobiernos de Calvo-Sotelo (subsecretario), González (secretario) y Aznar (ministro).

Las dos legislaturas de Aznar fueron muy pródigas en abogados del Estado. Se situaron, además de Serra y Arias Cañete como ministros, dos secretarios de Estado: Carlos López Blanco (Telecomunicaciones) y Fernando Díez Moreno (Defensa) y varios subsecretarios: De Cospedal, Crespo, Menéndez, García Beato o Ferreras en la presidencia de la SEPI.

GO

Jueves 12 de enero de 2012 Contacta con laopiniondezamora.es | RSS

**TIENES PREMIO**  
www.mejorcoche.epi.es

**laopiniondezamora.es** NOTICIAS Zamora **HERETEROTECA**

PORTADA SECCIONES MÁS NOTICIAS DEPORTES OPINIÓN / BLOGS OCIO -Nuevo! VIDA Y ESTILO PARTICIPACIÓN

Zamora Benavente Toro Comarcas Castilla y León Zamoranos en el mundo La Última Elecciones 2011

## Los abogados urgen medidas «de calado» para reducir el atasco judicial

Entre las soluciones que propone el Colegio están celebrar juicios por las tardes, informatizar servicios y crear plazas de jueces

### SUSANA ARIZAGA

«El problema de la justicia no está en el mes de agosto, sino en el resto de los once meses del año, durante los cuales el funcionamiento de la maquinaria judicial se encuentra necesitado de profundas reformas estructurales». El decano del Colegio de Abogados de Zamora, Ignacio Esbec, especifica que tales actuaciones pasan por «habilitar las tardes para celebrar juicios y mantener el trabajo en los juzgados, el cumplimiento de los horarios y de los señalamientos de las vistas, aumentar la productividad, la adecuada informatización de los órganos judiciales, y, sobre todo, la creación de plazas de jueces y funcionarios».



Esbec, decano de abogados. Foto Emilio Fraile

Es más, Esbec alerta de que la habilitación de agosto como única medida, propuesta por el responsable de esta cartera, el popular Alberto Ruiz Gallardón, «podría implicar una ralentización de la actividad de los juzgados en julio y septiembre, al tener que repartir las vacaciones jueces y funcionarios» en esos periodos. Recuerda que ese «impass» se produce «sólo en el ámbito civil y contencioso», mientras que los asuntos laborales y penales se siguen tramitando. Además, denuncia que dicha medida, que «no resulta imprescindible para la agilización de la Justicia, afecta a derechos sociales y de nuestro colectivo, a la conciliación familiar y a disfrutar de un razonable periodo de vacaciones anuales».

Califica tal solución como «mero parcheo, y de forma aislada, sin tener en cuenta el conjunto del sistema, pues con ello se corre el riesgo de causar la ruptura de éste».

En cuanto a la repercusión que tiene sobre la actividad judicial la inhabilitación del mes de agosto, el decano zamorano explica que la demora se produce sólo «en la tramitación de asuntos civiles y contencioso-administrativos», que implica «un retraso máximo de 20 días, lo que reduce su trascendencia teniendo en cuenta el retraso medio en la tramitación de procesos judiciales, que, en algunos casos y en asuntos no especialmente conflictivos, se están señalando juicios para 2014 o 2015».

Esbec reclama, como otras vías para mejorar la funcionalidad de la Justicia, «la potenciación de la mediación y el arbitraje» o arbitrar la fórmula para que «asuntos menores no lleguen al marco jurisdiccional». El órgano colegiado zamorano puntualiza que la inhabilitación «no fue debida a reivindicaciones de ningún colectivo concreto», sino que obedeció a la realidad social, que continúa existiendo, de que «la inmensa mayoría de los españoles disfruta de sus vacaciones en el periodo estival, especialmente en agosto». Una circunstancia que dificulta el citar a testigos, peritos, etcétera, lo que «posiblemente provocaría la suspensión de «uno de cada diez juicios» por incomparecencias como han señalado fuentes judiciales solventes».

Esbec agrega que «la disminución de la actividad judicial no es exclusiva de España y, en todo caso, si no se incrementan las plantillas de jueces y funcionarios, no se concibe cómo se puede incrementar la productividad» en los diferentes órganos. Puesta sobre la mesa su «plena disposición a colaborar, estudiar y apoyar medidas para solucionar los graves problemas» de la Justicia, los abogados creen que «para que estas medidas sean eficaces y alivien el atasco endémico» existente «deben concretarse, fruto del debate, el consenso y del pacto entre todos», indicó el Consejo General.

Lotería de Navidad Lotería del Niño

**Lotería de Navidad 2011**

Primer premio: **58268**  
Segundo: **53404** Tercero: **02184**  
Cuartos premios: **12249 | 66832**  
Quintos premios: **03643 | 88128 | 22418 | 33883 | 34801 | 57038 | 62718 | 92282**

Busque su número

Lotería de Navidad

**MANGO**

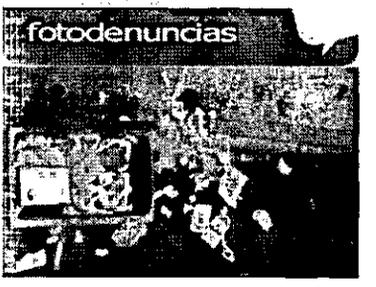
Jeans evasé con cintura ... **19,95 €**  
Abrigo cuello amplio **79,95 €**  
Abrigo botones **44,95 €**

**Anuncios Google**

**Luis Romero Y Asociados**  
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 387 [RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](http://RomeroAbogados.com/AbogadosPenal)

**Consulte Abogado Online**  
5 abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya! [LegalJustAnswer.es](http://LegalJustAnswer.es)

**Abogado Penalista Madrid**  
Defensa Penal Inmediata Expertos Consulta Personal Gratis 915901018 [www.defensapenal.info](http://www.defensapenal.info)



Suscríbete a la edición en papel

**La Opinión**

[ibercoches.es](http://ibercoches.es) [iberpisos.es](http://iberpisos.es)

CANAL DE LA PRENSA SORIANA

www.diariodesoria.es

DEPORTES


**Machín meterá a Larrea en el once**

 El mister advierte que llega un peligroso Sabadell **Pág. 25**
**Ripa estará seis meses de baja**

 El lateral sufre una rotura de fibras en el recto **Pág. 26**
**Héctor Ladero al filial del Celta**

 Rescinde el contrato que le unía al Numancia **Página 25**

## Los autónomos califican el 'céntimo sanitario' de impuesto revolucionario

La Asociación de Autónomos de Castilla y León augura un 2012 «muy duro» para este colectivo que durante el pasado ejercicio perdió nueve transportistas

Soria La provincia de Soria perdió el año pasado nueve transportistas y el sector ha comenzado este año con

354 profesionales. Esta pérdida supone un descenso del 2,5% en comparación con el año anterior, según los datos facilitados por la Asocia-

ción de Autónomos (ATA) de Castilla y León. La evolución anual ha sido peor que la media regional que

 perdió el año pasado un 1,4% de los profesionales del sector. La Asociación de Autónomos de Castilla y León calificó el 'céntimo sanitario' de impuesto revolucionario'. **Pág.16**
**Planean crear una pista de esquí de fondo alternativa a la de Montenegro de Cameros**

 Soria La Mancomunidad de los 150 Pueblos de Soria está decidida a encontrar una solución definitiva al conflicto abierto que mantiene con el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros y estudia habilitar una pista de esquí de fondo. **Página 15**


VALENTÍN GUISANDE

### Borque promete un colegio «más abierto y eficaz»

Soledad Borque tomó ayer posesión como nueva decana del Colegio de Abogados de Soria. Durante su discurso de investidura, abogó por conse-

guir que la entidad sea más «moderna, eficaz y abierta», y se comprometió a seguir trabajando para que se reconozca mejor la justicia gratuita y

 se produzca una mejora en todos los niveles, incluso el retributivo. En la imagen, García-Delgado, Borque, Gómez Cobo. **Página 7**

## El tiempo medio de espera para ser operado aumenta en 2 días en Soria

La espera media para intervenciones quirúrgicas se sitúa en 38 días

Soria La espera media para ser operado en el complejo asistencial de Soria es de 38 días, dos más que en 2010, con 587 pacientes pendientes, por los 633 del año pasado, lo que supone una reducción del 8,2%. Por su parte, el tiempo medio de espera para ser operado en los 14 hospitales públicos de Castilla y León aumentó un 8,3% en 2011, hasta los 51 días,

frente a los 48 con que concluyó 2010, aunque en el último ejercicio se ha reducido en un 6,3%, hasta los 19.013. Estos datos, publicados ayer por la Consejería de Sanidad, son los últimos divulgados por el Sacyl, relativos a las listas de espera a 31 de diciembre de 2011, con un informe de situación del que se desprenden

 de que el tiempo medio para ser operado fue un 14,8 por ciento inferior al del Sistema Nacional de Salud (SNS), donde la espera media llegó a los 61 días. De los datos destaca que la lista de espera de más de un año para para ser operado se ha reducido prácticamente a cero al final de 2011, con sólo tres pacientes en los 14 hospitales de la Comunidad, frente a 30 del año anterior. **Página 9**

 ▶ **La incidencia de la gripe aumentará la próxima semana en la provincia** **Página 9**

## La mitad de las viviendas de la capital sufrirán una subida del IBI del 4%

Como consecuencia de la aplicación de las medidas económicas adoptadas por Rajoy

Soria El Ayuntamiento de Soria subirá un 4% el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) al 50% de las viviendas de la capital soriana, en concreto las que tienen un valor catastral más alto como consecuencia de las medidas

 económicas adoptadas por el Gobierno de Rajoy. Así lo señaló ayer el teniente de alcalde del Consistorio capitalino, Luis Rey, quien matizó que la decisión obligará también a realizar variaciones en el presupuesto del Ayuntamiento. **Página 4**
**El PP dice que la Junta mantendrá las ayudas a la depuración dos años más** **Página 11**

### OTRAS NOTICIAS

**La Guardia Civil inicia en Soria los controles de droga en carretera**

 Comenzaron a realizarse el pasado 7 de enero **Página 8**
**Meteorología prevé las primeras nevadas en Soria para el domingo**

 La nieve podría alcanzar los 5 centímetros **Página 10**

# El Norte de Castilla

VALLADOLID  
Domingo 15 0112  
Nº 59 393  
2,30 €  
Con XL Semanal  
(venta conjunta  
e intransferible)

www.elnortedecastilla.es

Miles de moteros abandonaron Puente Duero para participar en el espectacular desfile de banderas por el centro de Valladolid.

|| GABRIEL VILLAMIL



Y se superaron los 25.000 P3



Montoro afirma que España recuperará pronto el prestigio P48

Castilla y León, un filón para los ladrones de arte P53, EDITORIAL P33

HOY, con su periódico, LA CARTILLA para conseguir un edredón térmico NOCTALIA FLEX por solo 15 € (90 cm) y 20 € (150 cm)

XL Semanal y Dinero



## «No echo de menos la Consejería de Justicia de la Junta. ¿Para qué sirvió?»

José L. Concepción

El presidente de Tribunal Superior de Justicia, José Luis Concepción, no cree que la comunidad, «salvo excepciones», sufra demoras en los procesos judiciales. Muy crítico con la extinta Consejería de Justicia de la Junta, espera a que el ministro Gallardón «tome tierra» para hacerle llegar sus peticiones.



5. ANDRINO / M. J. PASCUAL P22

MUNDO  
**Tres muertos y 40 desaparecidos en el naufragio de un crucero en Italia**

El gigantesco buque, que llevaba 4.232 personas a bordo, chocó contra un arrecife frente a la costa toscana IRIGO DOMÍNGUEZ P44

REAL VALLADOLID 1  
ALCORCÓN 1

**El Pucela logra un punto pese a jugar 80 minutos con diez futbolistas**

El equipo perdió en 15 minutos a Jaime, por expulsión, y a Sisi, por lesión, y a Javi Guerra antes de comenzar

El Valladolid logró mantener un punto de botín en un partido extraño en el que se quedó con diez jugadores a los 10 minutos y en el que perdió a Sisi y Guerra. A. POSADA P59

120 PÁGINAS | VALLADOLID 3 | PROVINCIA 18 | ESQUELAS 21 | CASTILLA Y LEÓN 22 | OPINIÓN 33 | ESPAÑA 37 | MUNDO 44 | ECONOMÍA 48 | CULTURAS 53 | DEPORTES 59

SERVICIOS Pasatiempos 78 | El tiempo 80  
Agenda 81 | Cartelera 83 | Televisión 84

**ENVÍA TU DINERO CON MONEYGRAM DESDE LAS OFICINAS DE CAJA LABORAL**

TU DINERO LLEGA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO EN SOLO 10 MINUTOS\*

CAJA LABORAL

600 21 14 32 www.moneygram.es

MoneyGram Envío de Dinero

**TODO LO DEMÁS SON TONTERÍAS!**

**Abrimos Domingo** 15 de Enero

de 10:00 a 22:00 horas

**Media Markt**

Yo no soy tanto.



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, durante la entrevista en su despacho de la capital burgalesa. ...FÉLIX ORDÓREZ

## «La Justicia funciona con prontitud en Castilla y León y el retraso judicial es anecdótico»

José Luis Concepción

José Luis Concepción reconoce con orgullo que los jueces de Castilla y León son los que profesan un mayor arraigo a su tierra. No obstante, sabe que, como en otras actividades, crecer profesionalmente puede obligar a alejarse de casa. De hecho, él no descarta seguir creciendo también en ese terreno aunque, de momento, se concentra en sus tres 'doses' del nuevo año: 2012, cuando comienza el segundo año de su segundo mandato. Y dos son también los nuevos retos: las transferencias de Justicia a Castilla y León y la relación con el Ministerio que dirige Alberto Ruiz Gallardón.

«En este año que acabamos de estrenar usted cumplirá siete de mandato como presidente del TSJ. En la medida del tiempo judicial, ¿siete años no son nada como dice

SONIA ANDRINO /  
M. J. PASCUAL



el tango, o es hora de un cambio?»

«No son nada y son un mundo, porque en estos siete años he vivido muchas experiencias y se han cambiado muchas cosas. De un tribunal decimonónico hemos pasado a tener una Justicia del siglo XXI. Se han hecho muchas cosas y no solo en infraestructuras y rehabilitación de edificios judiciales o porque se haya empezado a utilizar las nuevas tecnologías, sino por los cambios producidos en el propio funcionamiento de los órganos judiciales

«¿Cuál de estos cambios a los que

ha asistido le parece más profundo y fundamental?»

«De todos ellos, me quedo con la revolución tecnológica, que aún es incipiente, pero que era inexistente en 2005, cuando tomé posesión de la Presidencia del Tribunal Superior. Hemos sido pioneros en España en la utilización de las nuevas tecnologías, en realizar todas las notificaciones judiciales por vía telemática. Después de algunos órganos de la Audiencia Nacional, vamos a ser los primeros en tener el expediente digital, pero necesitamos que el Ministerio de Justicia nos ofrezca medios tecnológicos punteros, lo que hasta ahora no ha hecho.

«Hablando de recursos para la Justicia de Castilla y León, hay ejemplos como el cierre del Juzgado 5 Bis de Ponferrada o la promesa en el aire del Juzgado de Cebreros

que evidencian aún más recortes.

«El Ministerio de Justicia no ha atendido las necesidades de creación de órganos judiciales en Castilla y León. La Sala de Gobierno del TSJ dictó un acuerdo en 2009 pidiendo 39 unidades judiciales y se han satisfecho nada más que seis o siete en este tiempo. Para Ávila se pidió un Juzgado número 5 en la capital y hace dos años se paralizó y se frustró su creación por deseo de algún político local de crear un juzgado en Cebreros, lo que exigiera la modificación de la Ley de Demarcación y Plataforma Judicial, un proceso más complicado

«El Tribunal Superior cerró el año con los interrogatorios de los presuntos implicados en el Caso Gürrel. ¿Por qué estas comparecencias, que despiertan mucho interés público, no son abiertas a los

medios de comunicación?»

«Desde el Tribunal Superior de Justicia desarrollamos una política de transparencia y desde el gabinete de comunicación se ha ofrecido agenda de todos los señalamientos. Lo que ocurre es que en el período de instrucción de los procedimientos penales, la Ley de Enjuiciamiento Criminal no permite sean hechas públicas determinadas actuaciones. La citación en causa de imputados garantiza que adopten por el instructor todas las garantías constitucionales.

«Por cierto, el Tribunal Constitucional ha encontrado razonable sentar en el banquillo al juez por las escuchas de este juzgado»

«Es una muestra evidente de inequidad institucional y de que la Justicia no es igual para todos. El juez debe ser igual para todos.

«¿Era necesario que el Rey disculparse a la acción de la Justicia a que cualquier otro ciudadano?»

«¿Era necesario que el Rey disculparse a la acción de la Justicia a que cualquier otro ciudadano?»

«Yo creo que el trabajo diario hace sentir que la Justicia es para todos.

«Delitos en la comunidad»

«¿Se puede hablar de un catálogo de delitos propios de Castilla y León? ¿Hay una idiosincrasia delictiva?»

«No, no notamos en este caso que haya delitos que nos hagan di-

tes a otras comunidades, no hay nada en este aspecto que nos llame la atención.

—La memoria de la Fiscalía de 2010 refleja la preocupación por un llamativo incremento en el número de casos de agresiones de hijos a padres. ¿Comparte el TSJ esa preocupación?

—Estas agresiones son manifestación del déficit educativo del país, que más que medidas policiales o judiciales exige en primer lugar una política preventiva que pasar por la educación en las propias familias.

—¿Cómo valora el funcionamiento de los juzgados de violencia machista?

—Una de las preocupaciones iniciales fue la especialización de los órganos judiciales, inexistentes en 2005. Por el volumen de asuntos, se crearon juzgados de esta naturaleza en Burgos, Valladolid, Salamanca y León. Muchas veces resultan insuficientes, sobre todo en Valladolid, para resolver el gran volumen de asuntos. Merecería un estudio específico de todos los casos que llegan para pedir un órgano más. El Ministerio cada año me ofrece un número más reducido de juzgados, y tengo que priorizar los seis o siete que me parecen imprescindibles. En febrero realizaremos una valoración de las necesidades.

#### Cambio de ministro

—¿Qué opinión le merece el nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón? Va a ser el cuarto ministro con quien hablará.

—La mejor de las opiniones, porque todos los cometidos los ha realizado a plena satisfacción. ¡Ojalá que las inversiones en Justicia sean tan decisivas como las que ha hecho en Madrid! Estamos esperando que tome tierra en el Ministerio para plantearle un informe con las necesidades del territorio.

—¿Qué le va a pedir?

—Además de medios materiales y personales, una nueva filosofía en relación al Poder Judicial: luchar por que la independencia sea una realidad y la igualdad de los tres poderes se respete. Es necesario que exista una autonomía presupuestaria para gestionar los recursos del Poder Judicial, que sea el que gestione sus propios medios. En una época en que la crisis económica condiciona la política no le pido más medios, sino que la Justicia gestione los que tiene. Hace falta una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial acorde con los tiempos.

—¿Confía en que con Gallardón lleguen las competencias de Justicia a la comunidad? Parece que el problema es económico pero, ¿está preparada Castilla y León para asumirlas?

—Habrá que ver la política que el nuevo Gobierno tiene en relación a las transferencias. Se habla de revertir competencias por parte de las comunidades autónomas. Por ello quiero ser prudente.

—A finales de año terminó el plazo para presentar alegaciones al Pacto de la Justicia, en el que está trabajando la Junta para negociar las competencias. ¿Propuso usted alguna? ¿Cree que verá usted como presidente del Tribunal Superior el traspaso de la Justicia a Castilla y León?

**«El nuevo ministro me merece la mejor opinión. Todos los cometidos los ha efectuado a plena satisfacción»**

**«Después de algunos órganos de la Audiencia Nacional, seremos los primeros en disponer del expediente digital»**

**«No echo de menos la Consejería de Justicia. ¿Para qué sirvió?»**

—Las necesidades del Tribunal Superior y las valoraciones se han puesto en manos de la Junta y del Gobierno central, que son las dos Administraciones que soportan y realizan el proceso de transferencias. De hecho, la memoria valorada sobre la que negocia el Ejecutivo regional las competencias es fruto, en buena medida, de nuestra aportación.

—¿Cree usted que ahora, con los recortes de gasto público motivados por la crisis económica, es el momento para que Castilla y León las asuma?

—Primero tiene que tener voluntad de asumirlas y si el problema es solamente económico es fácilmente asumible. Si es irreversible el proceso de transferencias, no podemos permanecer ajenos al mismo. Castilla y León ha de subirse a ese tren.

#### Oficinas judiciales

—León y Burgos, junto con Murcia, son banco de pruebas de las oficinas judiciales. ¿Cómo están funcionando?

—Mal. Dos ciudades que han sido modélicas, como León y Burgos, en resolver los expedientes están experimentando retrasos debido a un diseño inadecuado y a la falta de previsión respecto de los medios materiales y humanos que se necesitan. Hay que estudiar los errores con un servicio común y resol-

verlos rápidamente si no queremos que el parón judicial sea irreversible en estas ciudades. La Audiencia Provincial de Burgos ha recibido en 2011 un 70% menos de recursos que en 2010 y eso quiere decir que en los juzgados se resuelve un 70% menos de asuntos.

—La crisis económica obligó al Ejecutivo autonómico a eliminar la Consejería de Justicia. ¿La echa usted en falta?

—No. ¿Para qué sirvió?

—¿Teme que los recortes por el déficit abonden en la precariedad de muchas sedes judiciales?

—La Justicia no ha sido nunca una prioridad para ningún gobierno y somos conscientes de que nos va a afectar más que a ningún ámbito.

—¿Hasta dónde llega el desánimo del personal de Justicia por la falta de medios, la acumulación de expedientes y el recorte de derechos laborales?

—El personal que trabaja en Justicia es eminentemente vocacional. Hemos padecido peores condiciones que otros ámbitos de la Administración, pero se mantiene el objetivo de que al menos en los casos en los que se trabaja puedan resolverse con prontitud.

—Pero la sensación generalizada entre la ciudadanía es que la Justicia sigue siendo lenta y hay mucho retraso en las resoluciones.

—Yo no creo que en Castilla y León el retraso sea una realidad, salvo en contadas excepciones. En Castilla y León la justicia funciona con prontitud y el retraso judicial ha sido anecdótico. Los ciudadanos que han tenido algún contacto con la justicia, por lo general, tienen buena opinión. Ocurre algo parecido con la sanidad. La opinión cambia cuando se ha tenido una experiencia directa.

—Después de siete años al frente del TSJ, ¿qué conclusión saca del trabajo en las sedes judiciales?

—Los jueces en esta tierra estamos al servicio de los ciudadanos, y afortunadamente tenemos un colectivo judicial muy preparado, como lo reconocen las valoraciones del Consejo General del Poder Judicial, y además tenemos una gran cantera de jueces. Están a la cabeza de los jueces españoles, quizá porque Castilla y León no es un territorio transitorio, el juez viene a quedarse. Muchos se van obligados por un ascenso, pero cuando hay una vacante regresan a su tierra. Eso no ocurre en Cataluña o en el País Vasco, donde apenas hay jueces nativos. Tenemos que dar gracias porque en otros territorios la desertización de jueces es una regla, no una excepción, y eso repercute en el servicio que se ofrece a los ciudadanos.

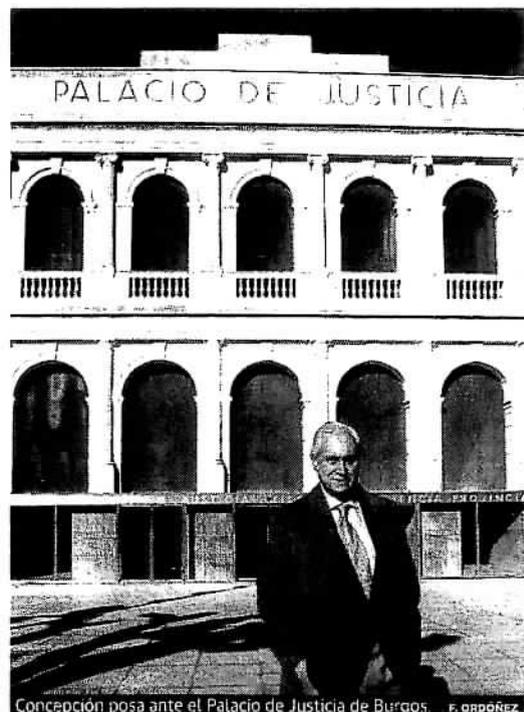
**«Con la reforma, la entrada al magnífico edificio del Palacio de Justicia de Burgos parece una estafeta de correos»**

**Critica que el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Valladolid, que firma también Primitivo González, se presentara en la sede del PSOE**

BURGOS. Amadeo I de Saboya puso la primera piedra del Palacio de Justicia de Burgos en 1871, que entonces fue sede de la Audiencia Territorial, y la paleta que utilizó se guarda aún como oro en paño. Un grabado ilustrado, que reproduce minuciosamente la fachada original del edificio, preside el despacho que ocupa José Luis Concepción en la Audiencia Provincial desde hace cuatro años, cuando empezaron las obras de rehabilitación en el maltrato inmueble. Recuerda, que en su toma de posesión, el 21 de julio de 2005, «tuvieron que apuntalar la sala de vistas» para que se pudiera celebrar el acto con garantías de seguridad.

El magnífico edificio decimonónico, que Concepción califica de «regio, señorial, con una escalinata espectacular, que por desgracia ha sido tapada», ha sido sometido a una restauración muy cuestionada, tanto por buena parte de los

burgaleses, como de los miembros de la judicatura empezando por el propio presidente del TSJ, que habla de una política de «hechos consumados» por parte de la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia en la que no se ha contado para nada con la opinión del alto tribunal y, en general, «de los que vamos a ser usuarios del edificio». Como ya reza en la entrada —que la máxima autoridad judicial de la comunidad dice que ha quedado convertida con el nuevo añadido que tapa la escalinata «en una estafeta de correos»—, el singular inmueble no solo albergará las dependencias del Tribunal Superior, sino que las compartirá con la Audiencia y la Fiscalía. «Son dos amores distintos: una es una institución autonómica y la otra provincial», resume el magistrado, quien considera que el tribunal provincial de Burgos debería continuar su actividad en el inmueble de la calle San Juan tras ser sometido a una pequeña rehabilitación. Concepción ha contactado ya con la Subsecretaría del Ministerio para que se reconsidere «la separación imprescindible de sedes» antes de la inauguración del edificio, programada tras varios retrasos para la próxima primavera. Por el momento no se ha recibido la obra.



Concepción posa ante el Palacio de Justicia de Burgos. F. ORDÓÑEZ

El presidente del Tribunal Superior de Castilla y León sostiene que si el proyecto sigue su curso el edificio «se queda pequeño antes de la inauguración». Comenta que, en lugar de primar el sentido común en la distribución de los espacios, «ha primado la obcecación del proyectista». La conclusión, apunta, «es que se han dilapidado 18 millones de euros». Además del Palacio de Justicia de Burgos, el arquitecto Primitivo González firma también

el proyecto de la futura Ciudad de la Justicia de Valladolid. Critica Concepción que tampoco el TSJ ha podido expresar sus alegaciones al mismo. «Fue presentado en noviembre en la sede de un partido político (por el PSOE) y no se nos invitó, al igual que tampoco cuando se presentó en el Ministerio», se lamenta. «Desde la Subdirección General de Obras y Patrimonio han ninguneado al poder judicial cuando va a ser el usuario del mismo».

# Abogados y procuradores cierran filas contra el plan de Gallardón de declarar hábil agosto

REDACCIÓN / VALLADOLID

Las organizaciones colegiales de los colectivos de abogados y procuradores de Valladolid han 'cerrado filas' y se han posicionado abiertamente en contra de la posibilidad de declarar hábil el mes de agosto para la Administración de Justicia, tal y como baraja el nuevo ministro del ramo, Alberto Ruiz Gallardón, dentro del paquete de medidas barajadas en pro de la austeridad y eficiencia que se ha

marcado el nuevo Gobierno central.

Ante tal posibilidad, que el ministro anunció como una posibilidad durante el acto de toma de posesión de su nuevo equipo celebrado hace un par de semanas, ambos colectivos en Valladolid, tanto los abogados como los procuradores, coinciden al señalar que la medida, lejos de lograr una mayor celeridad en la tramitación de casos, provocaría un mayor co-

lapso y, además, supondría la puesta en marcha de un proceso de involución en un derecho adquirido desde hace años por dichos profesionales.

Así, el máximo responsable de los abogados vallisoletanos, Jesús Verdugo, en declaraciones a Europa Press, achaca el anuncio de Gallardón, «con todos los respetos», a una «valoración demasiado precipitada» pues, tal y como recuerda el letrado, en agosto sólo se pa-

raliza la jurisdicción civil y en el resto se sigue trabajando, aunque a menor escala, pues se celebran juicios penales, rápidos y causas con preso.

«Declarar hábil el mes de agosto, que serían veinte días, no son las medidas que se necesitan para solucionar los problemas de lentitud de los juzgados, como así ya le ha respondido el Consejo General de la Abogacía», recuerda Verdugo.

# Abogados y procuradores arremeten contra el plan de señalar juicios en agosto

Afirman que el proyecto del Ministerio de Justicia, anunciado por Ruiz Gallardón, supone «un retroceso de derechos» e impone «una situación de semiesclavitud»

Valladolid

Las organizaciones colegiales de los colectivos de abogados y procuradores de Valladolid han 'cerrado filas' y se han posicionado abiertamente en contra de la posibilidad de declarar hábil el mes de agosto para la Administración de Justicia, tal y como baraja el nuevo ministro del ramo, Alberto Ruiz Gallardón, dentro del paquete de medidas barajadas en pro de la austeridad y eficiencia que se ha marcado el nuevo Gobierno central.

Ante tal posibilidad, que el ministro anunció como una posibilidad durante el acto de toma de posesión de su nuevo equipo celebrado hace un par de semanas, ambos colectivos en Valladolid, tanto los abogados como los procuradores, coinciden al señalar que la medida, lejos de lograr una mayor celeridad en la tramitación de casos, provocaría un mayor colapso y, además, supondría la puesta en marcha de un proceso de involución en un derecho adquirido desde hace años por dichos profesionales.

El máximo responsable de los abogados vallisoletanos, Jesús Verdugo, en declaraciones a Europa Press, achaca el anuncio de Gallardón, «con todos los respetos», a una «valoración demasiado preci-



Jesús Verdugo con su antecesor Sanz Fernández-Lomana. / EL MUNDO

pitada» pues, tal y como recuerda el letrado, en agosto sólo se paraliza la jurisdicción civil y en el resto se sigue trabajando, aunque a menor escala, pues se celebran juicios penales, rápidos y causas con pre-

«Declarar hábil el mes de agosto, que serían veinte días, no son las medidas que se necesitan para solucionar los problemas de lentitud de los juzgados, como así ya le ha respondido el Consejo General de la Abogacía», recuerda Verdugo,

quien, además, advierte de que ello supondría alterar las vacaciones que tradicionalmente disfrutaban ambos colectivos en dicho mes, al igual que la mayor parte del país, y por tal motivo sugiere a Gallardón que imponga a todos los funcionarios la obligación de marcharse de vacaciones ese mes a fin de que los de junio, julio y septiembre sean verdaderamente «productivos».

En la misma línea, la decana de los procuradores en Valladolid, Cristina Goicoechea, tilda de «precipitado» el anuncio del nuevo ministro, «que acaba de aterrizar», y, al igual que el anterior, precisa que la Administración de Justicia sigue funcionando en agosto, «aunque a menor gas».

«A cualquiera puede parecerle una aberración que la Justicia esté paralizada en agosto, pero lo primero que hay que dejar bien claro es que esa no es la realidad», insiste Goicoechea, en referencia a que durante ese periodo vacacional siguen tramitándose cuestiones penales, derechos fundamentales en el ámbito contencioso, asuntos urgentes de derecho de familia, se celebran algunos juicios y «es bastante reducido en ámbito en el que agosto es inhábil», a lo que se añade el hecho de que existe un servicio de guardia puesto en marcha

por ambas organizaciones colegiales en materia de causas de urgencia.

La decana no duda al advertir de que declarar hábil agosto a los efectos de la Justicia supondría un «retroceso en los derechos» adquiridos por abogados o la imposición de una situación de «semiesclavitud» y, además, no sería eficaz ya que buena parte de los juicios fijados para ese mes tendrían que suspenderse ante la incomparecencia de testigos, fundamentalmente miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que mayoritariamente disfrutaban de sus vacaciones en dicho periodo.

«¿Por qué no dotamos a los juzgados de los medios necesarios para funcionar todo el año?»

«Si se abre el abanico de abogados y procuradores para coger las vacaciones, al final, en lugar de un agosto a menor ritmo, los juzgados verán ralentizado su trabajo y funcionarán también a medio gas en junio, julio y septiembre», sostiene Goicoechea.

Recuerda igualmente el coste que supondría cubrir en los meses de agosto las suplencias por vacaciones de jueces, secretarios judiciales u otros profesionales de la Administración de Justicia. «¿Por qué en lugar de ello no dotamos a los juzgados de los medios materiales y humanos necesarios para funcionar bien todo el año?», pregunta la procuradora y decana.

## CASTILLA Y LEÓN

# La Junta se encomienda a Gallardón para zanjar ya el traspaso de Justicia

- CCOO, CSI-CSIF y STAJ temen la transferencia en tiempos de crisis
- Herrera valora el traspaso en 163 M€ frente a 133 del anterior Gobierno

## Viene de Portada

Pese a que ya se han escuchado voces dentro y fuera de la Comunidad que ponen en solfa un traspaso, en tiempos de recortes, que requiere medios y una inversión importante —el propio presidente del TSJ de Castilla y León, José Luis Concepción, ha expresado sus dudas— desde la sede de la Junta, siguen intentando conseguir las competencias tras casi una década intentándolo. «Lo que es cierto es que este ministro, en el que confiamos plenamente, tendrá que hacer algo en uno u otro sentido», afirma el consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez. El consejero está convencido de que «lo que no es posible es que media España esté transferida y otra media no», afirma.

Convencidos de que la administración de Justicia mejorará con una gestión más cercana, quieren conseguir el máximo grado de consenso para asumir el traspaso.

Fonseca, del Poder Judicial, piensa que la propuesta de la Junta es «realista»

Una complicidad que parecía fácil de conseguir, pero que ahora, con la crisis, se ha enfriado o, sencillamente, desaparecido, como es el caso de algunos sindicatos. De los que tienen una representación significativa en el sector, sólo UGT ve interesante el intento de obtener las transferencias. CCOO y CSI-CSIF ya presentaron sendos comunicados negándose a que el proceso siguiera. Ahora STAJ reconoce a EL MUNDO, a través de su portavoz, María Jesús Antón, que «no es el momento».

La razón común a todos ellos es el temor a que, en un momento de fuertes restricciones presupuestarias, las transferencias vayan a estar bien dotadas. Algo que niega terminantemente De Santiago-Juárez, para quien no se asumirán sin la suficiente dotación y garantías.

Este es el panorama en el ecuador del periodo de reflexión marcado por la Junta a los representantes del sector. El plazo comenzó con la reunión mantenida entre estos y José Antonio de Santiago-Juárez en el último día de noviembre y finalizará con la que habrá de celebrarse a mediados de este enero, tras la que se elevará una petición al nuevo ministro de Justicia. Entre una y otra, sindicatos, abogados, procuradores y los representantes del TSJ y del Poder Judicial estaban invitados a realizar sus aportaciones. Estas, reconoce el consejero de Presidencia, han sido «pocas». Pero considera que ninguna cuestiona la 'factura' de 163,23 millones que la Junta exigirá al Gobierno de Rajoy para ha-



Imagen de la reunión sobre Justicia mantenida en la Consejería de Presidencia el 30 de noviembre. / ICAI

cerse cargo de las competencias, frente a los 133,52 millones que ofrecía el Ejecutivo socialista. Una propuesta que define como «intermedia», respecto a lo que otras comunidades solicitaron anteriormente, y «equilibrada» con los tiempos que corren.

De Santiago-Juárez interpreta que este silencio revela una «buena

sintonía» con el documento que les presentó la Junta. Recuerda que uno de los interlocutores, el fiscal superior del TSJ de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, en una reciente comparecencia en las Cortes regionales aseguró que se trataba de «un buen trabajo».

Una valoración que también comparte el magistrado Antonio Je-

sús Fonseca, como representante del Consejo del Poder Judicial en esos encuentros. Este afirma que el documento de trabajo presentado por Presidencia resulta «aceptable y realista». Avisa, sin embargo, que hay que extremar el cuidado, no sólo en valorar las necesidades a día de hoy, sino también «con una amplia perspectiva de futuro».

## UGT, la única que se resiste al «no» del resto de las centrales

Considera que sólo asesora en una decisión política ya tomada

M.A.V. / Valladolid  
El sindicato UGT prepara estos días las alegaciones para la reunión que convocará la Consejería de Presidencia este mes para fijar posturas en la petición al Gobierno de las competencias en materia de Justicia.

En ellas no habrá una negativa a que se intente conseguir las competencias de Justicia por parte de Castilla y León. «La decisión política está tomada y la comisión que se ha formado es de carácter asesor: decir que sí o no a las mismas no nos parece pertinente», declara el representante del sindicato en esa mesa, Juan Carlos Paniagua.

UGT mantiene, eso sí, la demanda de más información sobre la valoración de algunos aspectos

como los servicios de guardia, así como la reivindicación de mejoras salariales que homologuen a los trabajadores de Justicia con los del resto de la función pública en la Comunidad.

### Otras propuestas

A pesar de su negativa a la conveniencia del proceso, CSI-CSIF también presenta sus respectivas alegaciones.

Como recuerda el portavoz del Sector Territorial del Sector de Justicia, Francis Lama, el sindicato CSI-CSIF reclama en este proceso la realización de propuestas «claras y concisas», garantizar al menos las actuales retribuciones y derechos, asegurar las partidas presupuestarias asignadas a fines tales como los juzgados de Vi-

lencia de Género, la creación de una mesa sectorial y replantear el diseño de la denominada Nueva Oficina Judicial.

Por otro lado, CCOO, en un comunicado del pasado 12 de diciembre, se declara a la espera de realizar alegaciones hasta recibir el desglose de varias partidas presupuestarias «indispensables» para realizar las mismas.

María Jesús Antón, de STAJ, señala que la negativa a dar el visto bueno al proceso procede de la reunión con las bases del sindicato y expresa un sentimiento generalizado: «Antes podíamos haber estado encantados con la transferencia, pero ahora no encontramos garantía de dotación suficiente. Hubo otros momentos para ello, pero no este».

## «La Justicia puede ser mucho mejor gestionada desde aquí»

M.A.V. / Valladolid

El consejero de Presidencia es consciente de que la petición de la Junta de asumir las competencias resultará extraña al nuevo ministro del ramo, Alberto Ruiz Gallardón, pues ahora en comunidades como Madrid y La Mancha crecen corrientes de opinión que apuestan por devolverlas. Pero insiste: «La Justicia, por lo general, es algo muy mal valorado por los ciudadanos pero de enorme importancia y puede ser mucho mejor gestionada desde la cercanía».

Cita como ejemplo el documento elaborado por la Junta para su estudio por el sector, que recalca aspectos claves como el reajuste de la actual planta judicial; la necesidad de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes; la implementación de nuevas tecnologías; la de realizar una justa valoración de la Justicia gratuita y el respaldo a los jueces de paz. Somete a la cláusulas de garantía el coste real de la Nueva Oficina Judicial y las mejoras salariales y derechos pactados entre Ministerio y sindicatos.

Y sobre la cuestión salarial han recibido «peticiones de aclaración» por parte de los sindicatos sobre una de las condiciones que la Junta ve indispensable para poder asumir las competencias: una cláusula de garantía para que el Estado se haga cargo de las mejoras salariales pactadas con los representantes de los trabajadores que aún no se hayan hecho efectivas.

## Los abogados esperan mejoras económicas en el turno de oficio

Valladolid

El presidente del Consejo Regional de Abogados, Fernando García Delgado, considera, en principio, positiva, la transferencia de competencias, pero no deja de señalar un temor extendido.

«En todos los territorios no transferidos y, por supuesto, en Castilla y León, los abogados cobran poco por los servicios de turno de oficio y justicia gratuita», señala Delgado, que cifra en siete millones de euros el dinero abonado por el Estado cuando, tal como reconoce la Junta, debiera ascender al doble. «Pero lo cierto es que, aunque sea poco, por lo menos cobramos», añade García Delgado. «En otras autonomías que han sido transferidas las noticias que nos llegan son terribles y, claro está, es lógico que muchos piensen que tal como están las cosas, es mejor estar como estamos».

&gt; TRIBUNA / JUSTICIA / JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC

- Al hilo del juicio a Garzón, el autor repasa la controvertida doctrina sobre la interceptación de comunicaciones
- Afirma que la lucha contra la delincuencia no puede menoscabar garantías procesales y derechos fundamentales

## El principio de Pareto y las escuchas ilegales

EN ESPAÑA, hasta fechas recientes, no se había planteado la constitucionalidad de la incriminación de los abogados defensores por actos propios de su ejercicio profesional. En realidad, la sentencia del Tribunal Constitucional 75/2006, de 13 de marzo, no tuvo ocasión de entrar al fondo de esta cuestión. Pero si se han pronunciado las dos jurisdicciones más influyentes de nuestra cultura jurídica. Así, el Tribunal Supremo Federal norteamericano, desde el asunto *Betts vs. Brady* (1942) declaró que el derecho a ser asistido por un defensor (*right to counsel*) es un derecho absoluto, en virtud del cual se entiende que el Estado viola el derecho a una defensa efectiva desde el instante que interfiere, de cualquier modo, en la capacidad del abogado de tomar decisiones independientes acerca de cómo orientar la defensa. En los mismos términos se pronunció el Tribunal Constitucional alemán en su sentencia de 30 de marzo de 2004, precisamente sobre la consistencia de los indicios suficientes para poder incriminar a un letrado.

En nuestro país la discusión ha cobrado fuerza a raíz de varias resoluciones judiciales adoptadas en el seno del tan mediático como complejo asunto Gürtel. Y digo asunto y no proceso, porque aunque comenzó siendo uno, al cabo de los meses fue separándose en varios procedimientos penales diferentes. Pues bien, estas resoluciones judiciales decretaron la grabación de las conversaciones mantenidas en el módulo de entrevistas de un centro penitenciario madrileño entre tres internos –en régimen de prisión provisional por presuntos delitos socioeconómicos– y todos sus abogados defensores.

Todo comenzó con el auto de 19 de febrero de 2009 del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional (JCIAN), que acordó la observación de las comunicaciones personales que tres de los principales sospechosos del asunto citado mantuvieran «con los letrados personados en la causa u otros que mantengan entrevistas con ellos...». La medida se prorrogó en autos sucesivos de 20 y 27 de marzo de 2009, si bien este último añadió una elocuente colilla: «previniendo el derecho de defensa». Esta medida se justificó sobre la base del artículo 51.2º de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), que regula las comunicaciones de los internos con sus abogados, señalando «... y no podrán ser suspendidas o intervenidas salvo por orden de la autoridad judicial y en los supuestos de terrorismo».

Cuando comenzó a separarse este asunto en varios procedimientos diferentes por afectar a sospechosos aforados, la pieza referida a estos tres detenidos correspondió a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). El magistrado instructor continuó con las actuaciones,

todas, hasta entonces bajo secreto y prorrogó las escuchas, si bien, como se conocería más tarde, justificándola en el artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Esta discrepancia de motivación entre los dos órganos judiciales, sin duda sorprendente, tal vez se debió a tres circunstancias. La primera, las críticas generalizadas a su fundamentación en el artículo 51.2º de la LOGP, pues hasta esa fecha únicamente se había adoptado en asuntos de terrorismo. La segunda trae causa en el no menos sorprendente giro de la Fiscalía Anticorrupción, que súbitamente pasó por tres opiniones diferentes: apoyar las escuchas y oponerse a su anulación sobre la base del citado artículo 51.2º LOGP (febrero y marzo de 2009); des-

pues siguió sosteniendo su legalidad pero ya con amparo del artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrím), que regula la intervención de las comunicaciones telefónicas pero no la grabación de conversaciones fuera de una comunicación cerrada (enero de 2010); y finalmente se adhirió a la pretensión de las defensas de nulidad por lesión del derecho de defensa (octubre de 2010). La tercera razón del cambio de criterio seguramente también se originó en la querrela interpuesta por delito de prevaricación contra el primer instructor que inicialmente las había decretado, justamente por considerar que las resoluciones judiciales ordenando las escuchas eran arbitrarias. El magistrado instructor de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en su auto de transformación de este procedimiento de 19 de octubre de 2010, rechazó su legalidad, tanto si se justificaban desde el artículo 51.2º LOGP como si se hacía desde el 579 de la LECrím.

Todas las resoluciones judiciales que ordenaron las escuchas fueron sucesivamente anuladas por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (autos de 27 de enero de 2010; de 25 de octubre 2010 y de 14 de abril de 2011), que, con un voto particular, declaró «ilícitas y sin efecto» todas las escuchas, al considerar que, además de infringir la ley, «vulneraron el derecho de defensa y el derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable, así como el derecho a un proceso público con todas las garantías».

Un balance provisional de lo expuesto nos permite extraer algunas conclusiones. Primera, que las escuchas ordenadas judicialmente en centros penitenciarios con detenidos y sus abogados vulnera varios derechos fundamentales contenidos en el artículo 24 de la Constitución, y por consiguiente son nulas, esto es, no pueden ser usadas como pruebas en el proceso. Ahora bien, esta declaración de nulidad todavía deja abiertos otros dos problemas: uno, si la ilicitud de las escuchas contamina a otras pruebas, conectadas o derivadas de las anteriores y consecuentemente las arrastra también a la nulidad; y dos, si las resoluciones judiciales ahora declaradas nulas son constitutivas incluso de delito. Ambas cuestiones se encuentran todavía *sub iudice*, y por el clásico respeto a la deliberación judicial no me pronunciaré.

Segunda conclusión: la forma de tramitarse judicialmente este asunto se ha convertido –por el modo de articularse, al margen de su intrínseca complejidad– en una maraña difusa e inabarcable hasta para los profesionales y personas afectadas. Tampoco se comprenden los súbitos cambios de criterio interpretativo en materia de derechos fundamentales.

Y tercero: no parece necesario insistir en que estas medidas lesionan los derechos fundamentales del artículo 24 de la Constitución y del Convenio Europeo de Dere-

chos Humanos, como acredita una consolidada jurisprudencia (por todos el conocido caso *Khan vs. Reino Unido*, de 12 de mayo de 2000), ya que inciden, como se ha señalado, entre otros, en el derecho de defensa. Pero no debe orillarse el grave menoscabo que ocasionan al derecho fundamental a la intimidad personal del artículo 18.1º de nuestra Ley Fundamental; y que lo causa de una forma constitucionalmente ilegítima.

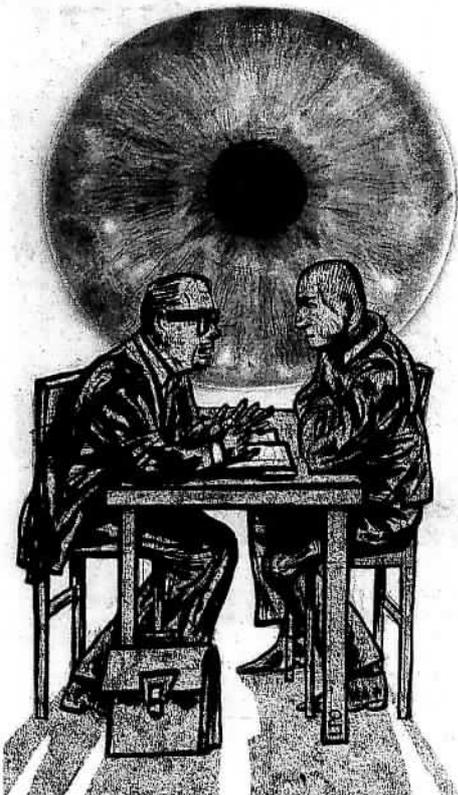
La célebre regla 80-20 o principio de Pareto, trasladado al Derecho, podría formularse sintéticamente así: una ley, o una interpretación de la misma, es virtuosa cuando favorece a la totalidad de ciudadanos y no perjudica a ninguno (Pareto óptimo); o bien, cuando favorece a una mayoría y sólo perjudica a una minoría (Pareto mínimo). Tratemos de aplicarla al caso.

EN MI OPINIÓN, la ecuación es sencilla. En un plano particular, la incriminación de abogados en el ejercicio de su cargo y más exactamente mediante la quiebra de la confidencialidad de sus conversaciones privadas con sus defendidos, al arrasar el derecho de defensa y descubrir la intimidad personal de ambos, produce un daño ilegítimo no sólo en sus derechos individuales sino una catástrofe en el sistema constitucional. Por el contrario, es difícil evaluar los beneficios e identificar a los beneficiados. ¿Quién se beneficia de que el Estado pueda conocer nuestra estrategia defensiva, nuestras inquietudes y debilidades ante una acusación criminal? ¿Qué ciudadanos mejoran sus condiciones de vida al saber que ni siquiera pueden hablar libremente, sin injerencias estatales, con su abogado? ¿Quedaría algo de lo que llamamos proceso justo, si quien nos acusa y nos juzga conoce todo lo que hablamos precisamente para defendernos? ¿Hay alguien que se sienta ganador con esta opción?

Desde una óptica general, la exigencia de eficacia en la lucha contra la delincuencia no puede tener como contrapartida una excepcionalidad procesal consistente en la quiebra de los derechos fundamentales y de sus garantías constitucionales. Con otras palabras, la lesión de los derechos fundamentales perjudica siempre a todos los ciudadanos, o lo que es lo mismo: la intervención estatal que respeta la Constitución siempre beneficia a todos y no perjudica a nadie. Es decir, que la exigencia de eficacia del Estado en la represión del crimen debe estar unida inexorablemente al respeto a las libertades constitucionales.

A la inversa, como pone de manifiesto este asunto, cuando el Estado actúa sin respetar las reglas constitucionales, no sólo perjudica a unos pocos, a los sospechosos, sino que destruye las normas básicas de nuestro sistema jurídico, el de todos los ciudadanos, de nuestra forma de convivencia. Y además sienta un demoledor precedente para el futuro: ya nadie, y en ninguna situación o circunstancia, estará exento de ser observado por el Estado. En definitiva, que se invierte totalmente el principio de Pareto: porque todos perdemos. ¿O hay alguien que gana algo con ello?

José Luis González Cussac es catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia.



«Cuando el Estado actúa sin respetar las reglas constitucionales, no sólo perjudica a unos pocos, sino a toda la ciudadanía»